ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO PARA BAJA DE ELEMENTOS

SUBAINV SAS Contratista del Fondo de desarrollo local de Santa Fe según contrato No. 656 DE 2024, certifica que los siguientes elementos que se encontraban ubicados en **CAFETERIA/COCINA PISO #4 EDIFICIO P/PAL FDLSF** a cargo de **CLAUDIA MILENA CASTAÑEDA**, con las siguientes especificaciones:

ELEMENTO	SERIAL	PLACA EN EL APLICATIVO	FECHA DE COMPRA
NEVERA	N/A	5196866	24/03/2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO



De acuerdo con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales (Resolución DDC-000001 del 30 de Septiembre de 2019), se deben dar de baja, por lo cual se emite el siguiente concepto motivado por:

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO PARA BAJA DE ELEMENTOS

NO ES ÚTIL PARA LA ENTIDAD (Numeral 5.2.1.1):		INSERVIBLES (Numeral 5.2.2.1):	
Estando en servicio de prestar un servicio		Por daño total o parcial	X
Por obsolescencia	X	Por deterioro histórico	X
Por cambio o renovación de equipos		Por salubridad	X
Por cambios institucionales		Por uso	X

Motivo baja: La nevera presenta fallo en su sistema electrónico motivo por el cual no enfría correctamente, se recalienta y lo más crítico es que el mismo fallo sobrecarga el sistema eléctrico de la cocina/cafetería generando que la greca y la estufa que también se encuentran en el lugar no funcionen correctamente, por tal motivo se recomienda no continuar con su uso ya que es un riesgo inminente de un corto circuito el cual puede ocasionar el daño de otros electrodomésticos de la cafetería y al igual otros dispositivos que se encuentren conectados en la misma fase del circuito, en el peor de los casos puede ocasionar un incendio. Por ultimo y no menos importante la reparación de la misma, resulta ser mas costosa que su valor actual en el mercado, de tal modo que no genera ningún beneficio para la entidad invertir en su reparación.

Por lo anterior se recomienda la baja total del elemento y la disposición final del bien.

En constancia de lo anterior y para los fines pertinentes, firman los funcionarios, o contratistas, o proveedores externos responsables de emitir el concepto técnico:

CARGO DEL RESPONSABLE QUE EMITE EL CONCEPTO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Coordinador/a del Área	**DANIEL CALDERIN**	
Director/a de Tecnologías e Información	**GUSTAVO PEDRAZA G**	
Otro responsable de emitir el concepto técnico	**JOEL ALMAZO**	

Fecha Concepto Técnico: 11/04/2025

NOTA: Es indispensable entregar este documento en el Almacén General junto con el elemento en mención, para que sea recibido.